

Esclavos/as y cimarrones, monarquía, poder local y negociación en Nueva España

Magdalena Díaz Hernández
Universidad de Huelva

Octavio García*
California State University, San Marcos
San Diego Community College District

Hasta ahora la historiografía había supuesto que nunca se sabrían los motivos del enfrentamiento entre los cimarrones que fundaron el pueblo libre de Santa María de Amapa, en México, en 1769. Nuevas fuentes de archivo nos han revelado lo sucedido, así como el protagonismo que tuvieron los esclavos procedentes de la gran rebelión y fuga de 1735 en Córdoba. Estos acontecimientos amplían nuestra visión sobre la capacidad negociadora de los esclavos cimarrones con las autoridades coloniales. La traición a sus compañeros del palenque, a quienes entregaron a las autoridades de Córdoba, les permitió obtener el perdón del virrey (1762) y formar dicho pueblo.

Historiography has thus far assumed that we would never understand the reasons for the confrontations of the maroon slaves that founded the free town of Santa María de Amapa, Mexico, in 1769. Previously unexamined archival sources reveal what happened and demonstrate the agency of the slaves dating back to their great rebellion and escape in Cordoba in 1735. These events provide us with new insights into the negotiating abilities of the maroon slaves with the colonial authorities. By betraying some of their own companions in their *palenque* to the authorities in Cordoba, they obtained the viceroy's pardon in 1762 and established their town.

*Queremos agradecer a los revisores sus comentarios, que han permitido mejorar el resultado final de este trabajo. Este artículo forma parte del Proyecto I+D del Plan Nacional MINECO (HAR 2013-42794-P), "Esclavitud y rescate: tráfico humano e inseguridad en el Mediterráneo Occidental (Siglos xv al xxi)".

Mexican Studies/Estudios Mexicanos Vol. 33, Issue 2, Summer 2017, pages 296–319. ISSN 0742-9797, electronic ISSN 1533-8320. ©2017 by The Regents of the University of California. All rights reserved. Please direct all requests for permission to photocopy or reproduce article content through the University of California Press's Reprints and Permissions web page, <http://www.ucpress.edu/journals.php?p=reprints>. DOI: <https://doi.org/10.1525/msem.2017.33.2.296>.

Palabras clave: cimarrones, esclavas, esclavos negros, libertad, negociación, palenque, rebelión.

Key words: black slaves, freedom, maroons, negotiation, *palenque*, rebellion, women slaves.

En 1752 los esclavos cimarrones Salvador José y Francisco Mina, del palenque de San Antonio, se entregaron en el convento de San Antonio, de la villa de Córdoba, en Veracruz, México. Tras varios años de ausencia y de incursiones fallidas en las haciendas para rescatar a sus familias y llevarlas a su palenque, decidieron regresar al servicio de sus amos para poder vivir con sus mujeres, lo cual les granjeó cierta protección temporal del párroco de la villa para evitar los castigos correspondientes. El deseo de estar con sus familias también escondía otro motivo para entregarse: el miedo a ser capturados por la expedición –autorizada por el virrey– que había encontrado y quemado el palenque de San Antonio dos años antes.¹ Era la primera vez que los cimarrones observaban cómo la sociedad local se atrevía a organizar expediciones que se internaran en la complicada orografía de la jurisdicción cordobesa para capturarlos. El acuerdo entre las autoridades civiles, eclesiásticas y los hacendados para la apertura de un nuevo camino hacia los montes en 1750 dio sus primeros frutos en el intento por acabar con el cimarronaje.² Unos años después, dicho acuerdo influiría en el enfrentamiento entre los esclavos cimarrones del palenque del Rosario, quienes se debatieron entre acoger a los esclavos fugados y sus familias de las haciendas o devolverlos a sus dueños para evitar el efecto llamada.³

Hasta ahora la historiografía había supuesto que nunca se sabrían los motivos del enfrentamiento entre estos cimarrones, pero hoy sabemos que están directamente relacionados con la fundación del pueblo libre de cimarrones Santa María de Amapa en 1769.⁴ Nuevas fuentes del Archivo General de la Nación de México nos han permitido averiguar lo sucedido, así como descubrir el protagonismo que

1. Archivo General de la Nación de México (en adelante, AGN), Indiferente Virreinal, Real Audiencia, exp. 2, caja 2506, f. 73fr-76v. Sobre la protección de la justicia eclesiástica, véase: Uribe-Uran, “Iglesia me llamo...”.

2. Las autoridades manifestaban que los cimarrones vivían muy tranquilos, convencidos de que nunca los buscarían por las dificultades del terreno. AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, exp. 2, caja 2506, f. 40fr-50v.

3. El “efecto llamada” se refiere a la posibilidad de que al acoger a más esclavos se atraería a las autoridades y se les facilitaría a éstas poder descubrir los palenques.

4. La última aportación en este sentido es: Proctor III, “Rebelión esclava y libertad...”.

tuvieron los esclavos procedentes de la gran rebelión y fuga de esclavos de 1735 en Córdoba. Estos acontecimientos amplían nuestra visión sobre la capacidad negociadora de los esclavos cimarrones con las autoridades coloniales, ya que gracias al perdón del virrey en 1762 y a la traición a sus compañeros de palenque, a quienes entregaron a las autoridades de Córdoba, pudieron formar dicho pueblo.

La comparación entre las experiencias de los cimarrones y las de los esclavos de las haciendas en su negociación con la monarquía, las autoridades locales y de la capital del virreinato novohispano nos muestra una posición privilegiada de los primeros frente a los segundos. Esto es así porque, desde 1575, la larga rebelión de esclavos cimarrones protagonizada por Gaspar Yanga en el área cordobesa culminó con la formación del primer pueblo de cimarrones libres en 1635, San Lorenzo de los Negros.⁵ La comunidad de Yanga convirtió el cimarronaje en un modelo de negociación política que permitió a otro grupo de cimarrones, fugados durante la rebelión de 1735 en Córdoba, formar el pueblo libre de Santa María de Amapa en 1769. El fenómeno del cimarronaje se retroalimentaba precisamente de las rebeliones y fugas de esclavos de las haciendas, sobre todo de Córdoba, pero también de Orizaba y Xalapa.

La relación entre los cimarrones de los palenques y los esclavos de las haciendas ocurría en el intento de estos últimos por rescatar a sus mujeres o a sus familias. Este aspecto es esencial para entender la cantidad de rebeliones de esclavos en esta parte de Nueva España a lo largo del siglo XVIII, así como la progresiva dificultad de los esclavos de las haciendas para negociar con sus amos y los mayordomos un mejor trato.⁶ Incluso en 1805, cuando el virrey Iturrigaray se encontraba en Córdoba, tuvo un breve encuentro con unos esclavos que supuestamente se rebelaron a los pocos días porque pedían el cumplimiento de la Real Cédula de buen tratamiento de 1789.⁷ Si bien este caso ha sido trabajado a partir de la categoría legal de miserable,⁸ aquí nos concentraremos en resaltar la relación y el conflicto de los esclavos con los hacendados locales, además de su

5. Muchos estudios sobre rebeliones de esclavos y cimarrones en el siglo XVII muestran una visión de enfrentamiento con las autoridades o con la sociedad indígena local. Véase: O' Toole, "In a War against the Spanish . . .".

6. Las fechas de las rebeliones de esclavos en Córdoba durante el siglo XVIII son: 1741, 1747, 1748, 1749, 1760 y 1805. Naveda Chávez-Hita, *Esclavos negros en las haciendas azucareras*, 123.

7. Esta Real Cédula propugnaba la intervención más directa de las autoridades reales en el justo tratamiento hacia los esclavos, al tiempo que disminuía el poder de los amos de esclavos. Véase: Chaves Maldonado, "Paternalismo, iluminismo y libertad . . .".

8. Díaz Hernández, "Esclavos y la imagen de la justicia . . .".

capacidad de negociación con la monarquía y los diferentes agentes mediadores (misioneros, párrocos locales y alcaldes mayores). Para ello es necesario revisar el patrón histórico de la rebelión de Yanga a finales del siglo XVI y su relación con la supuesta conspiración de negros de 1612 en la ciudad de México. A partir de ambos sucesos y algunos precedentes en los primeros momentos de la formación del poder colonial, se construyó el imaginario del miedo a los esclavos en Nueva España.⁹ Muchos historiadores han examinado cómo diferentes grupos sociales de las clases bajas negociaron con las autoridades y cómo usaban la violencia cuando las vías legales de negociación fallaban.¹⁰ De estos significativos trabajos, pocos han analizado cómo y en qué forma evolucionó la negociación durante toda la etapa colonial.¹¹

Lo anterior es relevante porque nos permite resaltar tres aspectos esenciales para el estudio de la historia de la esclavitud en México. Primero, la necesidad de revisar y abordar con nuevas miradas la rebelión de Yanga, tal y como Charles H. Rowell lo expresó en 2008. Éste recopiló distintas versiones de lo escrito hasta ahora sobre Yanga y apuntó la necesidad de dar información más fidedigna sobre dicho caso. Segundo, la recuperación de las voces de los esclavos. Aunque tradicionalmente se han echado en falta los testimonios de éstos en la información de archivo, en este caso tenemos los propios relatos tanto de esclavos como de cimarrones. Gracias a ello cobran sentido las nuevas miradas hacia los esclavos como sujetos de acción y la renovación de los archivos como fuentes primarias y secundarias.¹² Precisamente el Archivo General de la Nación de México puso a disposición de los investigadores el ramo documental de Indiferente Virreinal en 2009. Si bien no se conoce detalladamente el origen de este fondo, sorprende la cantidad de información que alberga sobre expedientes judiciales de esclavos del virreinato novohispano, algunos de ellos utilizados en este estudio. Al margen de la disponibilidad de dicho ramo, la diversidad de fondos que registran la presencia de la población esclava o liberta de ascendencia negra en México nos lleva a resituarse la personalidad legal y la conciencia política de estos individuos en su relación con las autoridades coloniales, sus amos y el amplio mundo que iba más allá de

9. Martínez, "The Black Blood of New Spain...".

10. Véase: Serulnikov, *Subverting Colonial Authority*. Will Fowler y demás autores demostraron cómo la negociación forzada de los pronunciamientos en el siglo XIX tuvo sus orígenes en la época colonial. Véase: Fowler, ed., *Forceful Negotiations*).

11. Véase: Scalán Lyons, "Space of Silence...".

12. Vinson y Vaughn, *Afroméxico, herramientas para la historia...*, 20.

conseguir la mera libertad. Así lo demuestra la actuación de todos aquellos cimarrones que formaron pueblos libres en el Mundo Atlántico.¹³ Tercer y último aspecto, la posibilidad de enriquecer los estudios sobre la “Tercera Raíz” y los “afrodescendientes” en México mediante esta diversidad documental. Dichos estudios deben ampliar sus miras más allá de la dialéctica opresión/resistencia en las revueltas de esclavos y de las imposiciones del Imperio o las expediciones militares en busca de los cimarrones y de sus palenques.¹⁴ Sobre todo porque la formación de los primeros pueblos libres no fue fruto de la imposición del bando del gobierno colonial o de los cimarrones, sino de largas y complicadas negociaciones con los tribunales de la Real Audiencia, particularmente a principios de la etapa colonial. Esta relación entre esclavos o cimarrones y autoridades pasaba por bastantes altibajos hasta que se establecía el beneficio común de las partes implicadas. El estudio de esta relación característica es esencial para las sociedades latinoamericanas actuales que buscan, en el reconocimiento e incorporación de las ascendencias africanas, testimonios de una compleja realidad histórica en cuyo análisis todavía hay que profundizar.¹⁵

La historiografía nacionalista ha ensalzado la formación de pueblos libres por parte de cimarrones y el aislamiento de los palenques como una victoria protoindependentista o una continua resistencia al sistema esclavista colonial. Sin embargo, la debilidad e incipiente formación del poder colonial fue justamente lo que propició el impulso de la política negociadora en el siglo XVI. En 1574 Panamá fue el primer lugar del Mundo Atlántico donde la Corona consideró necesario regular las tempranas y continuas rebeliones de esclavos para reducirlos, ya fuera por medio de la guerra o de la paz. Para lograrlo requería que los cimarrones se convirtieran al cristianismo y reconocieran la autoridad real. Los cimarrones conversos serían perdonados por sus delitos, liberados de la esclavitud y formarían pueblos con autoridades civiles y religiosas.¹⁶ En su

13. Sobre la personalidad legal de los esclavos, véase: Díaz Hernández, “Esclavos y la imagen de la justicia . . .”; de la misma autora, “La identidad de los esclavos negros . . .”; Owensby, “Legal Personality . . .”; Bennett, *Africans in Colonial Mexico* . . . , 6. Sobre los pueblos libres, véase: Landers, “*Cimarron and Citizen* . . .”.

14. Carroll, “The Evolution . . .”; del mismo autor, *Blacks in Colonial Veracruz* . . . , 89–92; Naveda Chávez-Hita, “La lucha de los negros esclavos . . .”.

15. Sobre los diferentes enfoques de los estudios “afro”, véase: Vinson y Restall, *Black Mexico* . . . ; y Velázquez, coord., *Debates históricos contemporáneos* . . .

16. Tardieu, *Los cimarrones de Panamá*, 174–77, 183–233. Véase también: *La Recopilación de Leyes los Reynos de las Indias*, específicamente las leyes: Libro VII, Título V, Ley XXII; Libro VII, Título V, Ley XXIII.

nuevo estatus de vasallos, empero, tendrían el deber de capturar fugitivos, que podían apropiarse, vender y castigar si se negaban a reducirse a la autoridad real.¹⁷ A través de esta política la Corona intentaría contener las sublevaciones de esclavos y mantener el sistema esclavista, contando precisamente con la colaboración de aquellos esclavos cimarrones que desde el principio habían puesto en peligro la estabilidad social y política de los virreinos americanos.

En Nueva España los principales ejemplos de pueblos de cimarrones libres fueron San Lorenzo de los Negros (1635) y Santa María de Amapa (1769). En ambos casos la fundación de los poblados tuvo un elemento común: el miedo del poder colonial a perder la estabilidad por una gran revuelta de esclavos. En el caso de San Lorenzo estaba en juego la capacidad de los españoles para formar un gobierno libre de amenazas internas y externas, de manera que la política de negociación con la población negra se fraguó por las propias circunstancias de la colonización del Mundo Atlántico en los siglos XVI y XVII. Es decir, la liberación de los primeros africanos tras su participación en las expediciones de los conquistadores, así como la amplia mortalidad indígena tras la conquista, dieron lugar a que la población negra ocupara las costas americanas para defenderla ante posibles ataques de piratas. Lo anterior hizo posible la incorporación de antiguos cimarrones, esclavos y conquistadores de origen africano como milicianos.¹⁸ Por otro lado, en el caso de Amapa estaba en juego la repetición relativamente exitosa de la negociación entre la Corona y los esclavos y cimarrones para mantener la estabilidad. El único problema era que en el siglo XVIII la sociedad local propietaria de esclavos no estaba dispuesta a ceder su cuota de poder frente a éstos. Quizá por ello pueda decirse que los hacendados de Córdoba provocaron la rebelión de esclavos de 1805, tras la cual los reprimieron hasta que se sublevaron en 1812, lo cual coincidió con el conflicto generalizado en Nueva España.¹⁹

En definitiva el miedo a las revueltas de esclavos siempre estuvo presente en el imaginario de la sociedad novohispana; lo que cambió con el paso del tiempo fueron los motivos que provocaban las revueltas de esclavos, y que serían los elementos clave para la negociación con las autoridades. María Elena Martínez explica que en el siglo XVII el miedo a los esclavos se originó por una supuesta conspiración. Se decía que éstos y algunos mulatos libertos pretendían desde 1608 usurpar el poder y formar una monarquía

17. Tardieu, *Los cimarrones de Panamá*, 175–76.

18. Lokken, “Useful Enemies . . .”; Restall, “Black Conquistadors . . .”.

19. Díaz Hernández, “Esclavos y la imagen de la justicia . . .”, 9.

africana deponiendo a los españoles en la ciudad de México.²⁰ Dicha autora afirma que los españoles de la ciudad de México extendieron el rumor de que se iba a producir una conspiración en 1612 como argumento para reprimir a los esclavos y dar ejemplo en todo el virreinato. El castigo a los supuestos conspiradores en la capital coincidió con el fracaso de los españoles en el enfrentamiento con la comunidad cimarrona de Yanga de Veracruz entre 1608 y 1609.

De la rebelión de Yanga al pueblo de San Lorenzo de los Negros

En febrero de 1609 el virrey Velasco (hijo) relató cómo en las pasadas fiestas de Navidad de 1608 unos esclavos de la ciudad de México habían escenificado la posible coronación de una monarquía africana que podría derrocar al gobierno de los españoles.²¹ La idea de un poder africano emergente no era nueva, ya los esclavos de la rebelión de Amatepec (1537) habían elegido un rey.²² Esta posibilidad se materializó en la figura de Yanga, a quien los relatos confieren ascendencia real africana.²³ La interpretación más aceptada es que Yanga consiguió imponer sus propias condiciones en la negociación tras muchos años de resistencia.²⁴ Ciertamente o no, la imagen de realeza, o de nobleza como sucedía con los caciques indios, era conveniente para dar a entender que la Corona negociaba con un igual, que no se plegaba a las exigencias de una banda de cimarrones. Entre las reivindicaciones de Yanga estaban la libertad de los esclavos huidos antes de 1608; que ningún español residiera en su pueblo; tener su propio cabildo; y ser nombrado gobernador. A cambio, los cimarrones pagarían tributo a la Corona y entregarían a los esclavos fugados de las haciendas.²⁵

El desequilibrio de la negociación estaba claro, ya que las autoridades podían asumir las condiciones de los esclavos y, de hecho, al hacerlo consolidaban su poder dentro del marco negociador. En este sentido, los virreyes y las audiencias contaban con la facultad de conceder el perdón excepcional “a los cimarrones alçados que vinieren de paz, y se reduxeren a obediencia, o algunos de ellos, les puedan perdonar por una vez las penas en que huvieren incurrido, por haverse ausentado y alçado del servicio de sus amos, y obediencia a nuestras

20. Martínez, “The Black Blood of New Spain . . .”, 481–83.

21. *Ibid.*, 498.

22. Davidson, “Negro Slave control . . .”, 243.

23. AGN, Historia, vol. 31, f. 49fr.

24. Castañón Delgado, *Punición y rebeldía . . .*, 110–32.

25. Naveda Chávez-Hita, *Esclavos negros en las haciendas azucareras . . .*, 115–22; Winfield Captaine, *Los cimarrones de Mazateopan*.

justicias".²⁶ En la mayoría de las negociaciones con los cimarrones, las autoridades locales y religiosas fueron fundamentales. Por ejemplo, en 1608 el virrey Luis de Velasco II pidió la intervención del franciscano Alonso de Benavides y del regidor de Veracruz, Manuel Carrillo.²⁷

Según el relato del jesuita Andrés de Rivas (1654), Yanga justificaba su rebelión y enfrentamiento con los españoles en 1608 porque "ellos se habían retirado por libertarse de la crueldad, y de la persidia de los españoles, que sin ningún derecho pretendían ser dueños de su libertad".²⁸ En ningún momento, decía, su intención había sido faltar a Dios ni al rey, de quien eran y serían siempre fieles vasallos.²⁹ Puede ponerse en duda que Yanga pronunciara estas palabras, ya que la justificación ideológica de su huida se ajustaba demasiado bien al modelo de la política negociadora de la Corona; en otras palabras, suponía someterse a la autoridad real. No obstante, Yanga se comportó como un líder al pedir el perdón para toda su comunidad, algo muy diferente a lo que sucedería con los cimarrones que formaron Amapa en el siglo XVIII.

Sea como fuere, a principios del siglo XVII, el miedo de las autoridades y la sociedad colonial a las rebeliones de esclavos y al incremento de población mulata libre hacía necesaria la estabilidad y la negociación con los cimarrones.³⁰ Tras largas negociaciones, al igual que los cimarrones de Panamá que auxiliaron al poder colonial incipiente, los antiguos esclavos se comprometieron a entregar a los esclavos fugados de las haciendas como requisito para formar el pueblo de San Lorenzo de los Negros.³¹ Con esta fórmula el poder colonial pretendía cortar los lazos de solidaridad con nuevos esclavos fugitivos, al menos en la teoría, ya que la Real Audiencia tuvo que recordarle al alcalde de Córdoba el deber al que se habían comprometido los del pueblo de San Lorenzo.³²

Si bien la larga insumisión de Yanga y sus seguidores abrió la vía de la negociación con las autoridades para conseguir la libertad dentro del sistema de gobierno colonial, también evidenció el progresivo malestar local de los dueños de esclavos por las pérdidas económicas y el ejemplo que daba el cimarronaje al resto de los esclavos.³³

26. *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Libro 7, Título 5, Ley 24.

27. Proctor III, "Rebelión esclava y libertad...", 111-59.

28. AGN, Historia, vol. 31, f. 48v.

29. Castañón Delgado, *Punición y rebeldía*..., 116.

30. Archivo General de Indias de Sevilla (en adelante AGI), México, 27, n.º 52, fol. 5r. "Carta del virrey Velasco el Joven a su Magestad, México 23 de mayo de 1608".

31. Aguirre Beltrán, "Nyanga y la controversia...".

32. AGN, Indiferente Virreinal, Criminal, caja 5695, exp. 24, f. 1-28.

33. Naveda Chávez-Hita, *Esclavos negros en las haciendas azucareras*..., 118.

No obstante, desde el siglo *xvi* muchos esclavos de la jurisdicción veracruzana siguieron la vía negociadora en los altos tribunales de justicia y utilizaron su lealtad a la religión y a la figura del rey y del virrey como padres protectores para escapar del maltrato, conseguir la libertad o reunir a sus familias.³⁴

Los cimarrones viejos y los nuevos: negociación y traición

La rebelión de Yanga dio al resto de los esclavos nuevos marcos de posibilidades y actuación en pos de la libertad. Huir de las haciendas, establecerse en palenques y mostrarse como un peligro para el poder colonial había hecho posible la negociación en el siglo *xvii*. Para el siglo *xviii*, aunque el miedo a los esclavos todavía era un potente motor en el imaginario colectivo novohispano, los hacendados cordobeses y de las jurisdicciones cercanas se dispusieron a reprimir antes que a negociar. El poder local, más fuerte y consolidado por sus redes clientelares comerciales y políticas, se negaba a perder a los esclavos. El número de éstos era mayor que el de trabajadores libres y las rebeliones fueron más continuadas en el tiempo y fuertemente reprimidas por el poder local.

La rebelión de 1735 fue sin lugar a dudas la que más impactó en el área de Córdoba, Xalapa y Orizaba, así como en las futuras negociaciones con las autoridades. Primero porque, a partir de dicha rebelión, la fuga de esclavos desde las haciendas hacia los palenques se convirtió en una práctica sistemática. Los testimonios de los cimarrones capturados en 1760 muestran diversas haciendas de procedencia y diferentes fechas de huida.³⁵ Segundo, porque la conciencia legal de los esclavos sobre el poder real fue motivo suficiente para la sublevación generalizada.³⁶ La rebelión se produjo porque el mulato Miguel Salamanca propagó el rumor de que el rey había concedido la libertad a los esclavos. Aunque ninguno de los testimonios de los cimarrones huidos en 1735 menciona como motivo de sublevación o de la huida la supuesta libertad concedida por el rey, puede decirse que aprovecharon la confusión para ir estableciéndose en diferentes palenques a lo largo de los años.³⁷ La revuelta cobró tal magnitud que los cimarrones provenientes de esa rebelión protagonizaron una pelea en dos bandos –los viejos y los nuevos– en 1760. El motivo principal fue la frecuencia de llegada de esclavos fugados a sus

34. Díaz Hernández, “La identidad de los esclavos negros...”.

35. AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp. 2, f. 88fr-102v.

36. Díaz Hernández, “Esclavos y la imagen de la justicia...”.

37. AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp. 2, f. 88fr-102v.

palenques y el miedo a la posibilidad de ser capturados tras la expedición militar y destrucción de su palenque en 1750. El bando vencedor de la pelea entregó al grupo de cimarrones perdedor en Córdoba como una muestra más de las negociaciones iniciadas unos años antes y que culminarían con la fundación de Amapa en 1769.³⁸

Los líderes cimarrones que entablaron negociaciones con las autoridades en diferentes momentos habían escapado en la rebelión de 1735. Esto les concedía cierto estatus en el mando de los palenques frente a los esclavos recién incorporados. Por ejemplo, en la expedición punitiva de 1747 cayó el cimarrón Ignacio, al que le sucederían Diego Antonio Matute, Francisco Congo y Manuel Fernando, también fugados en aquella ocasión.³⁹ Cada uno de ellos siguió una estrategia diferente para llevar a cabo las negociaciones de pacificación con las autoridades.

Muchos trabajos que estudian la época en que el cimarrón Ignacio era el líder sólo destacan las relaciones comerciales de los cimarrones con el alcalde mayor de Teutila, Andrés Fernández Oñate, y los indios del pueblo de Mazatiopan.⁴⁰ Sin embargo, nos parece más relevante analizar los canales de comunicación entre autoridades y cimarrones y el contenido de sus mensajes de negociación política. Por ejemplo, dicho alcalde mayor siempre intentó derivar las negociaciones hacia instituciones superiores como la Iglesia, el rey y el virrey, y así lo transmitía a los cimarrones: “sacar despacho para el obispo, para que como príncipe de la Iglesia Católica, os ampare, y defienda, como a hijos de ella, en cuio amor y benignidad de nuestro rey debéis confiar, y esperar el alivio prometido, de lo que resolviesen, para poder hacerlo yo al excmo virrey de este reyno, para que provea lo conveniente.”⁴¹ Por su parte, para los cimarrones lo más importante era la entrega de sus mujeres detenidas en Córdoba y “que en ningún tiempo puedan esclavizarlos, estafarlos, ni oprimirlos”.⁴² De acuerdo con Naveda, los intentos de los cimarrones por conseguir una salida institucional originaron las incursiones de los hacendados cordobeses entre 1747 y 1748.⁴³ Si bien esto es posible, existen otros factores que

38. *Ibid.*, fol. 126fr.

39. *Ibid.*, caja 2506, exp. 2, f. 107fr. “Declaración de Diego Antonio Matute, cimarrón viejo capitán de los cimarrones nuevos. Córdoba, 22 de abril de 1762”; *Ibid.*, f. 124v. “Declaración del cimarrón Fernando Manuel, capitán de los cimarrones viejos. Veracruz, 22 de agosto de 1762”.

40. Taylor, “The foundation...”; del mismo autor y Mills, “The foundation of Nuestra Señora...”.

41. AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp. 1, f. 3fr-6v.

42. *Ibid.*, f. 7fr-11v.

43. Naveda Chávez-Hita, *Esclavos negros en las haciendas azucareras...*, 133.

es preciso considerar, como las continuas huidas de los esclavos y sus ataques a las haciendas en busca de sus familias, así como el deseo de los hacendados de controlar el área montañosa de Córdoba. Precisamente la expedición militar y la destrucción del palenque de San Antonio en 1750 generaron inseguridad entre los cimarrones –ya que podían perder su refugio de las montañas–, además de que dieron inicio a las disensiones internas entre ellos.⁴⁴

El siguiente líder, Diego Antonio Matute, fue el único que no quiso negociar con las autoridades si no se acogía a los nuevos esclavos huidos, en tanto que Francisco Congo prefería entregarlos. La división de opinión entre estos dos cimarrones veteranos motivó que el primero se apartara con el grupo de los esclavos recién llegados hacia el palenque de Mandinga. Un enfrentamiento se produjo cuando Francisco Congo se presentó con los cimarrones viejos ante Matute para entregarlo a él y a su grupo en la hacienda de la Estanzuela (Córdoba).⁴⁵ Tras hacerlo, Francisco Congo quedó al mando de los cimarrones viejos y aparentemente a salvo del interés de los hacendados cordobeses. Sin embargo, un año después fue entregado a quien era su dueño, Juan Díaz de Cevallos, en la misma hacienda de la Estanzuela. Sólo sabemos que el cimarrón Manuel Fernando fue quien lo traicionó y entregó porque Díaz de Cevallos así se lo había pedido.⁴⁶ Todo parece indicar que Manuel Fernando había llegado a un acuerdo de paz con dicho hacendado, porque se trasladó con su grupo desde Mazatiopan y se establecieron en el monte del Rosario, cerca de la hacienda. A partir de ese momento los cimarrones sólo hubieron de esperar el momento idóneo para lograr la libertad definitiva y formar parte del sistema político y social colonial. Durante su estancia en el lugar, demostraron mantener buenas relaciones con el personal de la hacienda, asistieron a misa y algunos miembros del palenque se bautizaron, todo lo cual los acercó, según las autoridades coloniales, a un concepto de vida más “civilizada”.⁴⁷

Manifestar fidelidad al rey era fundamental para poder negociar la libertad, tal y como se estableció desde principios de la colonización. Además la exitosa experiencia de la comunidad de Yanga era un ejemplo a seguir. Quizá por ello Manuel Fernando y un grupo de diecinueve cimarrones se presentaron voluntarios para luchar contra los ingleses en el puerto de Veracruz en 1762.⁴⁸ Allí

44. AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp. 2, f. 40fr-50v.

45. *Ibid.*, f. 97fr-v.

46. *Ibid.*, f. 124v.

47. *Ibid.*, f. 124fr-153fr.

48. *Ibid.*, f. 155v.

aprovecharon la visita del virrey Marqués de Cruillas, quien les concedió verbalmente el indulto conforme a la Real Cédula del 13 de diciembre de 1760.⁴⁹

La actitud conciliadora del virrey y del gobernador de Veracruz se debía a las diferentes acciones realizadas por este grupo de cimarrones. Habían entregado a otros cimarrones, por lo cual podían obtener el excepcional perdón real según las *Leyes de Indias*.⁵⁰ Además, estaban por servir al rey como milicianos en el puerto de Veracruz.⁵¹ Todo ello les facilitaba seguir el ejemplo del pueblo libre de San Lorenzo de los Negros, aunque la Real Audiencia aún debía comprobar los testimonios de los cimarrones para dar a sus amos la oportunidad de reclamar.⁵² En sus declaraciones, los cimarrones afirmaban que huían por el maltrato y por seguir a otros esclavos que lo hacían, corroborando así el efecto llamada hacia los palenques.⁵³ Además, los antiguos esclavos mostraron su sumisión ante el virrey con el fin de “servir a Dios y al rey”, e incluso propusieron situar su nuevo pueblo cerca de Medellín o de Tlalixcoyan, para acceder al pasto espiritual y estar cerca del puerto de Veracruz.⁵⁴

Tras un intenso debate en la Real Audiencia el fiscal determinó que los cimarrones habían ganado la libertad porque sus dueños no habían denunciado su desaparición y “una vez que la huida del negro cimarrón fue voluntaria, y han pasado más de cuatro meses, pierde el dueño el derecho que tenía, y lo adquiere el aprehensor o la

49. Esta Real Cédula proclamaba la coronación de Carlos III y en ella se concedía el indulto general a los reos de las cárceles de la Corte de Madrid y los demás reinos de las Indias. Véase AGN, Indiferente Virreinal, Bandos, caja 6556, exp. 24, “Bando del Virrey Marqués de Cruillas. Ciudad de México, México 1761”; Winfield Captaine, *Los cimarrones de Mazateopan...*, 21.

50. *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Libro 7, Título 5, Ley 24.

51. AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp. 2, f. 118fr-119v.

52. William B. Taylor y Kenneth Mills afirman que los dueños de esclavos no fueron favorecidos en el pleito por la falta de una base legal jurídica que no explican en su trabajo, y que los documentos fueron maliciosamente confundidos para favorecer a los dueños de esclavos en su reclamación. Taylor y Mills, “The foundation of Nuestra Señora...”, 324. No obstante, las autoridades sí les concedieron a los dueños la oportunidad de reclamar a sus esclavos: AGN, General de Parte, vol. 41, exp. 390. Otra cuestión es que se impusieran leyes más ajustadas al criterio (arbitrio) de los oidores de la Real Audiencia.

53. Entre 1783 y 1794, el coronel y alcalde ordinario de Córdoba, José Manuel Zevallos, reclamó al virrey Mayorga por las pérdidas económicas de las haciendas debido a las fugas de los esclavos a otras jurisdicciones para servir con otros amos, lo cual les permitía pagar su libertad y establecerse en la costa veracruzana como si fueran libres. AGN, General de Parte, vol. 64, exp. 28, f. 18v-20fr; AGN, General de Parte, vol. 75, exp. 30, f. 25v-26fr.

54. AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp. 2, f. 124fr-126v.

ciudad".⁵⁵ De esta manera, los cimarrones pertenecían ahora a la ciudad de Veracruz por llevar fugados más de diez años y por haberse presentado voluntaria y pacíficamente como contemplaban las *Leyes de Indias*.⁵⁶ La dura argumentación del fiscal contra el maltrato por la "impiedad de los amos y los crueles castigos que estos miserables padecen" fue el estímulo necesario para obtener el perdón concedido por el virrey, independientemente de los servicios que ya estaban haciendo.⁵⁷

Los cimarrones se enrolaron en las milicias en un nuevo pueblo cerca de Medellín, bajo la amenaza de que si incumplían su labor serían destinados al presidio de San Juan de Ulúa.⁵⁸ No obstante, las negociaciones se alargaron hasta que intervino el alcalde Manuel Fernández de Oñate, quien apoyó al líder de los cimarrones. En 1767, en un escrito dirigido al virrey, Manuel Fernando se comprometía a entregar a cualquier esclavo fugado: "la diligencia que beneficiará más a los amos que si trabajamos como esclavos, pues dejando ver a los esclavos a lo que nos vamos a dedicar nadie se va a atrever a huir".⁵⁹ La clara oferta de negociación era un acuerdo político para mantener la estabilidad social, un pacto que dos años después permitiría la fundación del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe Amapa.⁶⁰

Cimarronaje y reunión familiar

Los esclavos fugitivos que lograron hacer sus propias comunidades como Yanga o Mazatiopan interactuaron con otros centros de población mediante el comercio, el cultivo de tierras e, incluso, la participación en festivales religiosos. Si bien había tensión entre algunos cimarrones y el resto de la población cuando se producían ataques a ranchos, haciendas, y viajeros, otras comunidades de esclavos fugados se establecían dentro de las haciendas y hasta se incorporaban dentro de centros urbanos.⁶¹ La narrativa dominante en la historiografía muestra a grupos de hombres que se escapan y retan al orden social, pero sin apenas mencionar la presencia de

55. Dicha ley aparece en *La Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Ley 27, Libro 5, Título 7.

56. *Ibid.*, Ley 24, Libro 7, Título 5.

57. AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp. 2, f. 176fr-180fr.

58. *Ibid.*, f. 181fr-183fr.

59. Naveda Chávez-Hita, *Esclavos negros en las haciendas azucareras . . .*, 137.

60. AGN, Indiferente Virreinal, Alcaldes Mayores, caja 3946, exp. 12, f. 2fr-v.

61. Véase: dos Santos Gomes, *A bidra e os pântanos . . .*; y Reis y dos Santos Gomes, eds., *Liberdade por um fio*.

mujeres y niños entre los esclavos fugitivos. El papel de la mujer es primordial en el contexto del cimarronaje por el deseo de reunión familiar y por el sentido legal que surgía de la vinculación de ambas acciones en el siglo XVIII. La mujer dejó de ser una cautiva de guerra y se convirtió en el elemento principal de la estabilidad familiar y de la estabilidad política de la sociedad colonial.

La Malinche fue la primera mujer indígena que pasó de ser esclava a intérprete, amante del conquistador Hernán Cortés y madre de los primeros mestizos mexicanos.⁶² La Malinche sentó las bases de una sociedad en la que las uniones sexuales y los matrimonios entre diferentes etnias desempeñaron un papel primordial para acceder al poder político. Por ejemplo, muchos españoles se casaron con las hijas de los antiguos caciques indios, a los que les fue concedido el estatus de nobleza, para poder heredar tierras y títulos. Por el contrario, las mujeres indias y españolas casadas se sentían como botín de guerra y objetos de negociación política para los esclavos negros. Así lo demuestra el miedo de las mujeres españolas de la ciudad de México en 1612, quienes temían que los esclavos conspiradores mataran a sus maridos y las forzaran sexualmente.⁶³ Algo parecido preocupaba ya a las autoridades españolas porque el grupo de Yanga había matado a un español, raptado a doce mujeres indias, ocho de ellas casadas, y había dejado “a sus maridos maniatados”.⁶⁴

Los esclavos negros sí raptaban mujeres casadas como una forma de subvertir el orden social impuesto, a pesar de que estaba prohibido que éstos adquirieran la libertad al casarse con una mujer libre.⁶⁵ Esta prohibición podría interpretarse de la manera siguiente: los esclavos negros concederían escaso valor a las mujeres esclavas negras porque no podrían obtener ningún beneficio de ascenso social o la libertad a través de ellas. Sin embargo, las mujeres esclavas y cimarronas del siglo XVIII aparecen como elemento esencial de la familia. Tal y como afirma Proctor las familias definían a las comunidades de esclavos.⁶⁶ Por ejemplo en el intercambio de mensajes entre el cimarrón Ignacio y el alcalde mayor de Teutitla en 1749, aquél pedía que no los oprimieran y que les “traigan a sus mujeres”.⁶⁷ La remota posibilidad de agrupación familiar hacía que los cimarrones

62. Véase: González Hernández, *Doña Marina*.

63. Martínez, “The Black Blood of New Spain . . .”, 497.

64. AGI, Estado, exp. 29, n.º 4.

65. *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Libro VII, Título V, Ley V.

66. Sobre el diferente papel de los matrimonios entre esclavos véase: Hunefeldt, *Paying the price of freedom . . .* y Proctor III, “La familia y la comunidad esclava . . .”, 224.

67. AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp. 2, f. 77fr.

intentaran rescatar a sus mujeres y demás familiares de las haciendas. Cuando no lo conseguían se entregaban voluntariamente a sus amos para poder “vivir con sus mujeres como dios manda”, como sucedió con Salvador Joseph y Francisco Mina en 1752.⁶⁸ Este último relató también un episodio de intento de fuga de varias mujeres esclavas de las haciendas que fueron capturadas por los soldados.⁶⁹

A diferencia de las esclavas que huían solas de las haciendas, cinco mujeres que se fueron en compañía de sus maridos pudieron escapar. En sus testimonios afirmaban que el motivo de su fuga era seguir a sus maridos, pero no mencionaban los maltratos, como sí lo hacían ellos y sus compañeros cimarrones. Puesto que llevaban poco tiempo habitando los palenques parecían tener cierto miedo a las represalias, porque cuando estalló el conflicto manifestaron desconocer los motivos del enfrentamiento. La excepción fue la esclava Francisca,⁷⁰ huida y perdida en los montes con su marido y sus dos hijos pequeños, cuya familia fue llevada por Pancho Morón –fugado hacía quince años– al palenque. Sólo llevaban un mes allí cuando Francisco Congo y su grupo pidieron a Morón entregarle a esta familia de esclavos, lo cual derivó en un conflicto.⁷¹ La excesiva protección de esta familia por parte de Pancho Morón se debía a que Francisca era su sobrina. Aunque Morón murió durante el enfrentamiento por defenderlas, el marido de Francisca logró escapar.⁷²

Así, los cimarrones y esclavos dejaron de escoger mujeres de otras etnias como botín de guerra y de presión política para considerar a las mujeres esclavas de ascendencia negra como un componente esencial de la familia. Las mujeres esclavas llegaban incluso a arriesgar sus vidas, solas o junto a sus maridos, luchando por una existencia no tan oprimida como en las haciendas. Al final, las mujeres cimarronas del bando perdedor acabaron encarceladas en Córdoba y las del ganador se integraron al pueblo de Amatlán.

Amos *versus* esclavos: conspiración, protección legal y negociación

En 1763 los esclavos y esclavas del Ingenio Calderón, en Cuautla de las Amilpas (Morelos), estaban encarcelados en la Real Audiencia a la espera de recibir su castigo. Se habían fugado para solicitar al virrey

68. *Ibid.*, f. 73fr-76v.

69. *Ibid.*, f. 77fr.

70. *Ibid.*, f. 95fr-101v.

71. *Ibid.*, f. 99fr.

72. *Ibid.*, f. 100v.

un mejor tratamiento por parte de sus nuevos amos. Querían regresar a las condiciones impuestas por el padre de éstos, ya fallecido y anterior amo. Desafortunadamente el escrito de los amos que denunciaba el tumulto de los esclavos llegó al alto tribunal antes de que éstos pudieran dar su versión de lo sucedido.⁷³ La acusación por revuelta era un asunto bastante serio para las autoridades coloniales, fuera cierto o no. Su efecto represor quedó bien claro desde los sucesos de 1612 en la ciudad de México y la acusación por tumulto fue cada vez más frecuente en el mundo rural desde mediados del siglo XVIII.⁷⁴

Cuando algo así sucedía, las redes de comunicación eran esenciales. Se activaba entonces un juego de prevenciones del que participaban amos y esclavos: los primeros buscaban evitar el acceso de los esclavos a cualquier ámbito de justicia del virreinato novohispano, mientras que los segundos formulaban acusaciones a sabiendas de que el maltrato legitimaba las huidas en el ámbito local aunque éste no se hubiera producido.⁷⁵ Esto fue lo más común en Veracruz. De hecho la mala reputación de los hacendados cordobeses llegó hasta el Ingenio de Ayotla en Teutilán del Camino (Oaxaca). Este ingenio había pertenecido a los jesuitas y tras su expulsión en 1767 pasó a ser administrado por la monarquía. En 1787 el administrador de dicho ingenio avisaba por carta a los pueblos y jurisdicciones cercanas para pedirles que detuvieran a un grupo de esclavos y esclavas fugados con sus familias por temor a ser vendidos a Francisco del Real, de la villa de Córdoba.⁷⁶ El miedo de los esclavos a ser trasladados a Córdoba ponía de manifiesto una mejor relación con los jesuitas, así como su concepción de las haciendas de esa villa como sinónimo de opresión.

Esto se debía sobre todo a que las élites locales cordobesas habían puesto cada vez mayor cuidado en que los esclavos no pudieran trascender el ámbito local de justicia. Por eso prepararon una conspiración con forma de rebelión en 1805, cuando los esclavos pidieron la libertad al virrey José de Iturrigaray aludiendo a la Real Cédula de buen tratamiento de 1789. En esta rebelión se condensaron todos los elementos políticos que habían conformado históricamente las negociaciones con las autoridades coloniales: política internacional; maltrato en las haciendas; agentes negociadores locales; defensa de la familia; justicia del virrey y de la Real Audiencia. La

73. AGN, Criminal, vol. 135, exp. 56, f. 183-214.

74. Martínez, "The Black Blood of New Spain . . .", 479-520.

75. Díaz Hernández, "Esclavos y la imagen de la justicia . . .", 5-6.

76. AGN, Civil, caja 1523, exp. 26, f. 266fr-267fr.

novedad era un poder local más consolidado y fuertemente represor que debía hacer frente a un documento legal que protegía a los esclavos del maltrato.⁷⁷

Todo comenzó en 1805, cuando el virrey Iturrigaray se encontraba en Córdoba para inspeccionar los caminos ante una posible invasión inglesa y los esclavos de la hacienda del Potrero se presentaron para solicitarle justicia.⁷⁸ Las autoridades locales argumentaron que ya desde ese encuentro se estaba fraguando la rebelión de esclavos, sobre cuya veracidad el fiscal y el virrey manifestaron sus dudas, aunque los alcaldes mayores apuntaban a que: “entendiendo mal la superior protección de indulto que vuesa excelencia se sirvió dispensarles, no solo han proclamado desde aquel punto la libertad de esclavitud a que suponen se contraen, sino que sublevados enteramente, han negado la obediencia a su amo y con todo género de armas se hallan dispuestos a combatir con la fuerza que se les oponga”.⁷⁹ Según las autoridades locales los esclavos habían proclamado el fin de la esclavitud y por eso le manifestaban al virrey su miedo a que las familias de esclavos de otras haciendas se unieran y se produjera una rebelión similar a la de 1735.⁸⁰ El estado de alarma generado no fue suficiente y el virrey les denegó más tropas hasta averiguar lo sucedido.⁸¹

La falta de tropas para reprimir a los esclavos obligó a Francisco Segura, dueño de la hacienda del Potrero, y al coronel José Manuel Ceballos a enviar una comisión negociadora de párrocos con los esclavos. Desde los tiempos de Yanga los misioneros y párrocos eran agentes negociadores esenciales a petición del gobierno colonial, o bien de los esclavos, quienes buscaban ampararse en la justicia eclesiástica. En esta comisión el ofrecimiento del padre Miguel Berruecos consistía en recordarles a los esclavos “de la obediencia y subordinación que devían reconocer a su amo, en fuerza de la esclavitud bajo la cual habían nacido y devían morir”.⁸² Además Berruecos les ofreció poner el mayordomo y dependientes de la hacienda que ellos eligieran. Sin embargo, el párroco afirmó que eso los había insolentado todavía más y que se habían proclamado libres de esclavitud, que no reconocían dominio alguno y que la hacienda debía convertirse en una población particular. Al final el padre

77. En la Real Cédula de 1789 se prohibió dar más de cincuenta latigazos y no se permitía que los dueños de esclavos castigaran sin razón.

78. Díaz Hernández, “Esclavos y la imagen de la justicia . . .”, 8.

79. AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp. 2, f. 187fr.

80. *Ibid.*, f. 187fr.

81. *Ibid.*, f. 188fr.

82. *Ibid.*, f. 199fr.

Miguel terminó por advertirles que recibirían el rigor del castigo si no aceptaban las condiciones de negociación.⁸³

El argumento del párroco y el de las autoridades locales era bastante parecido: los esclavos, habiendo malinterpretado el indulto del virrey, pedían la libertad y que la hacienda se convirtiese en un pueblo. Quizás esto fuese cierto si tenemos en cuenta las experiencias de Yanga y la reciente fundación del pueblo de Amapa. Sin embargo, el párroco y el escribano habían omitido las continuas quejas sobre el maltrato que los esclavos sufrían. La omisión de estos y otros hechos formaba parte del juego político en cualquier tipo de pleito judicial del que participaran las autoridades y los actores sociales implicados, como señala Kathryn Burns.⁸⁴ Por lo mismo, los esclavos explicaron sus sospechas de que el escribano no apuntaba todo lo que ellos decían porque todos los jueces y administradores de las audiencias eran dueños de esclavos, o amigos y socios de los dueños de esclavos.⁸⁵ Evidentemente los esclavos sólo pudieron exponer la verdad de su testimonio una vez que consiguieron escapar del castigo que los párrocos habían anunciado y que acabó por convertirse en un asalto militar para reprimirlos. Era la primera vez que un grupo de esclavos de las haciendas cordobesas se fugaba a la Real Audiencia y no se refugiaba sólo en las montañas, apartado o a la espera de alguna negociación.

El testimonio de los esclavos cambiaba radicalmente la versión de las autoridades cordobesas y de los párrocos comisionados. El origen de su encuentro con el virrey, explicaban, fue que su amo, Francisco Segura, había desnudado a treinta mujeres, doncellas y hombres “en medio del campo viéndonos todas las partes lo que nunca se a echo en este trapiche ni en otro alguno”.⁸⁶ Posiblemente en ese breve encuentro el virrey Iturrigaray les informó que la Real Cédula de buen tratamiento de 1789 prohibía los castigos excesivos hacia los esclavos, porque lo mencionaban en su escrito.⁸⁷ Éstos pedían que jueces de otras jurisdicciones les escucharan conforme a “la real sedula de nuestro gran rey y señor que dios guarde muchos años, que faborece a los pobres esclavos”.⁸⁸ Además aseguraban que después de ver al virrey comenzaron a ejercer una resistencia pasiva,

83. *Ibid.*, f. 199fr-v.

84. Burns, “Notaries . . .”.

85. AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp. 2, f. 208fr-v.

86. *Ibid.*, f. 205fr.

87. Tradicionalmente se ha escrito que esta Real Cédula quedó sin aplicación, pero no fue así en el caso de México. Díaz Hernández, “Esclavos y la imagen de la justicia . . .”, 4.

88. AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp. 2, f. 205v.

trabajando más despacio, hasta que algún juez los escuchara, pero su amo los azotó sin parar por retrasar su trabajo en la hacienda.⁸⁹ Los esclavos estaban desesperados porque los párrocos comisionados sabían de los malos tratos y, aunque durante la negociación les manifestaron su apoyo y les dijeron que avisarían a autoridades de otra jurisdicción,⁹⁰ esto simplemente fue una estrategia para tranquilizarlos. Al día siguiente llegó el coronel Juan Manuel Ceballos con 200 soldados a los que los esclavos tuvieron que enfrentarse.⁹¹ Cuando se fugaron a la Real Audiencia en 1805, los esclavos habían sido traicionados por los párrocos en la negociación y no se había cumplido el ideal de justicia: “pedimos justicia y que sea igual para todos y que pague el que lo merezca por que todos somos hijos de dios y bautisados cristianos y no somos perros ni cerdos.”⁹²

Las autoridades pensaban que habían acallado la rebelión cuando encarcelaron a los esclavos alzados. Pero otro grupo de esclavos de la hacienda Candelaria, huidos en 1805, enviaron a principios de 1808 una carta al virrey, lo cual reactivó la investigación que había quedado suspensa por el secretario de la Real Audiencia hasta que el virrey viajase nuevamente a Córdoba.⁹³ Los esclavos de la Candelaria también se habían presentado ante Iturrigaray en 1805, y por ello sufrieron excesivo maltrato por parte del mayordomo de la hacienda. Si bien no mencionaban la Real Cédula de buen tratamiento, como los esclavos del Potrero, sí hacían referencia a dos elementos cruciales del tenso contexto de rebeldía y de represión a comienzos del siglo XIX en Veracruz. En primer lugar, los esclavos hablaban de los severos castigos que habían sufrido por la falta de trabajadores en la hacienda y por el miedo de su amo a perderlos. Se confirma así la tesis de Adriana Naveda sobre la decadencia de la esclavitud en Veracruz desde mediados del siglo XVIII.⁹⁴ De hecho el gobernador de Veracruz había solicitado en 1767 la introducción de negros bozales por la falta de mano de obra.⁹⁵ En segundo lugar, los esclavos mostraban conocer perfectamente las exitosas experiencias de los cimarrones y se ofrecían servir al virrey, pero no a sus amos.⁹⁶

89. Sobre los comportamientos de resistencia, véase: Scott, *Los dominados*.

90. Sobre la diferencia entre sociedad esclavista y sociedad con esclavos, véase, Finley, *Ancient Slavery*.

91. AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp. 2., f. 221–228.

92. *Ibid.*, f. 209v.

93. *Ibid.*, f. 213fr.

94. Naveda Chávez-Hita, *Esclavos en las haciendas azucareras . . .*, 123.

95. AGN, Indiferente Virreinal, Correspondencia de Virreyes, caja 3375, exp. 17, f. 2fr-v.

96. AGN, Indiferente Virreinal, Real Audiencia, caja 2506, exp. 2, f. 215fr.

Las autoridades del ayuntamiento de Córdoba, en connivencia con el subdelegado, negaron repetidas veces la existencia de cualquier tipo de alteración entre los esclavos de cualquier hacienda, hasta que la muerte en el mes de agosto del dueño de la Estanzuela, Francisco Segura, desató nuevamente las quejas de aquéllos. Esta vez la situación era muy diferente, los sucesos del 2 de mayo de 1808 en España estaban muy recientes y el miedo a que los esclavos se rebelaran para pedir su libertad era más que obvio.⁹⁷ La continua ocultación de información parecía hacer imposible cualquier atisbo de justicia para los esclavos, pero en 1810 el intendente de Veracruz mandó una comisión a los subdelegados de Córdoba y de Orizaba para despejar las dudas sobre la situación de los esclavos de las villas. El justicia de Córdoba siguió negando cualquier problema y sólo el subdelegado de Orizaba dio voz a las quejas de los esclavos: “no les dispensan ni los días festivos para el descanso y a las mujeres las hacen salir recién paridas al trabajo dejando abandonados a sus hijos y es muy justo que se las alivie como solicitan”.⁹⁸

Esta fue la última vez que una queja colectiva pudo trascender el ámbito local sin que los esclavos tuvieran que fugarse a las montañas o escapar a la Real Audiencia en México. Aunque en 1811 el intendente de Veracruz manifestó la posibilidad de que los esclavos pudieran comprar su libertad, esta propuesta nunca llegó a materializarse.⁹⁹ Los esclavos aprovecharon el conflicto generalizado en Nueva España para sublevarse en 1812.

Conclusión

La temprana resistencia de la población negra a la esclavitud hizo surgir el cimarronaje en los virreinos americanos gobernados por la monarquía española. En el periodo formativo del virreinato de Nueva España en el siglo XVI y comienzos del siglo XVII—la monarquía negoció de forma práctica con los cimarrones para mantener la estabilidad social y política colonial, algo que más tarde se repetiría por su eficacia. Por ejemplo, la fórmula de creación de los pueblos libres de San Lorenzo de los Negros y Santa María Guadalupe de Amapa fue la misma a pesar de la diferencia de un siglo: liberación de la esclavitud a cambio de lealtad a la monarquía. Ahora bien, el problema historiográfico de la victoria de los cimarrones sobre la monarquía puede tener cierto sentido en el caso de Yanga, que mantuvo su

97. *Ibid.*, f. 230v.

98. AGN, Indiferente Virreinal, Subdelegados, caja 714, exp. 17, f. 1fr.

99. *Ibid.*, f. 1fr.

liderazgo y la unión de la comunidad de cimarrones. Pero en el siglo XVIII, los cimarrones no tuvieron un sentido de comunidad más allá de la unión familiar y de grupos conformados entre aquellos que se hubieran fugado al mismo tiempo de las haciendas. Así, la política de la monarquía consiguió en el siglo XVIII lo que había probado en el siglo XVI: esclavos que capturaran a otros esclavos para conseguir la libertad y el perdón real.

La traición entre esclavos cimarrones estuvo motivada por el miedo a ser capturados y el aumento del maltrato en las haciendas cordobesas, producto de la falta progresiva de esclavos para trabajar. Los casos analizados nos muestran que, a pesar de las dificultades, los cimarrones pudieron negociar más fácilmente con las autoridades desde la periferia del sistema colonial. No obstante, las victorias de los cimarrones perjudicaban a los esclavos de las haciendas, quienes tuvieron que hacer frente a un poder local más consolidado. Hemos visto que así sucedió en la conspiración con forma de rebelión de 1805.

Quizás el elemento más relevante del comportamiento tanto de los cimarrones como de los esclavos sea su conciencia legal de la justicia y los mecanismos utilizados para salir de la esclavitud. Entre éstos estaban las redes familiares establecidas en los palenques y la necesidad de rescatar a las mujeres y familiares que quedaban en las haciendas. Ahí, los amos y mayordomos utilizaron el castigo a las mujeres como una forma solapada de reprimir a los esclavos, quienes al fin y al cabo querían tener el mismo éxito que los cimarrones en su búsqueda de libertad.

El recorrido histórico a través de las experiencias de los cimarrones y esclavos de Veracruz, y su relación con los hechos del siglo XVII en la ciudad de México, junto con las nuevas fuentes de archivo, constituyen un punto de partida para repensar el problema histórico de la esclavitud de forma general, y concretamente en México y Veracruz. Ésta última es un área que se supone bastante estudiada y que vive del mito de Yanga, el primer libertador de las Américas. Sin embargo, podríamos empezar a considerarlo como el primer negociador de las Américas.

Bibliografía

Archivos

Archivo General de la Nación, México (AGN)

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI)

Fuentes Secundarias

- Aguirre Beltrán, Gonzalo. "Yanga y la controversia en torno a la reducción de pueblo". En *Jornadas de homenaje a Gonzalo Aguirre Beltrán*, 129–135. México: Instituto Veracruzano de Cultura, 1988.
- Burns, Kathryn. "Notaries, Truth, and Consequences". *The American Historical Review* vol. 110, n.º 2 (2005): 350–379.
- Castañón Delgado, Guadalupe. *Punición y rebeldía de los negros en la Nueva España en los siglos XVI y XVII*. Colección Sextante. México: Instituto Veracruzano de la Cultura, 2002.
- Cardoso, Geraldo da Silva. *Negro Slavery in the Sugar Plantations of Veracruz and Pernambuco, 1550–1680: A Comparative Study*. Washington DC: University Press of America, 1983.
- Carroll, Patrick J. "The Evolution of Mexican Runaway Slave Community, 1735–1827". *Comparative Studies in Society and History* vol. 19, n.º 4 (1977): 488–505.
- _____. *Blacks in Colonial Veracruz: Race, Ethnicity and Regional Development*. Austin: University of Texas Press, 1991.
- Carvalho, Marcus J. M. de. *Liberdade: rotinas e rupturas do escravismo no Recife, 1822–1850*. Recife: Editora Universitária UFPE, 1998.
- Chaves, María Eugenia. *Honor y libertad. Discursos y recursos en las estrategias de libertad de una mujer esclava: Guayaquil a finales del periodo colonial*. Gotemburgo, SWE: Instituto Iberoamericano de la Universidad de Gotemburgo, 2001.
- _____. "Paternalismo, iluminismo y libertad. La vigencia de la Instrucción esclavista de 1789 y su impacto en la sociedad colonial". *Historia y Sociedad* n.º 21 (2011): 69–93.
- Davidson, David M. "Negro Slave control and Resistance in Colonial Mexico, 1519–1650". *Hispanic American Historical Review* vol. 46, n.º 3 (1966): 235–253.
- Díaz Hernández, Magdalena. "Esclavos y la imagen de la justicia paternalista del rey y del virrey en el Veracruz colonial". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* n.º 15 (2015), doi: 10.4000/nuevomundo.68121.
- _____. "La identidad de los esclavos negros como miserables en Nueva España: discursos y acciones (Siglos XVI–XVIII)". En *Esclavitud y aboliciónismo en el mundo hispánico: >Horizontes socioculturales*, editado por Aurelia Martín Casares, 41–57. Granada: Universidad de Granada, 2014.
- Finley, Moses I. *Ancient Slavery and Modern Ideology*. Edición ampliada por Brent D. Shaw. Princeton, NJ: First Markus Weiner Publishers, 1998.
- Fowler, Will, ed. *Forceful Negotiations: The Origins of the Pronunciamiento in Nineteenth-Century Mexico*. Lincoln, NB: University of Nebraska Press, 2010.
- Gomes, Flavio dos Santos. *A hidra e os pântanos: Mocambos, quilombos e comunidades de fugitivos no Brasil (séculos XVII–XIX)*. São Paulo: Polis, 2005.

- González Hernández, Cristina. *Doña Marina (La Malinche) y la formación de la identidad mexicana*. Madrid: Encuentro, 2002.
- Hermann Bennett. *Africans in Colonial Mexico: Absolutism, Christianity, and Afro-Creole Consciousness, 1570–1640*. Bloomington, IN: Indiana University Press, 2003.
- Hunefeldt, Christine. *Paying the Price of Freedom: Family and Labor Among Lima's Slaves, 1800–1854*. Berkeley, CA: University of California Press, 1994.
- James, C.L.R. *The Black Jacobins: Toussaint L'Ouverture and the San Domingo Revolution*. New York, NY: Vintage Books, 1989.
- Landers, Jane G. "Cimarrón and Citizen: African Ethnicity, Corporate Identity, and the Evolution of Free Black Towns in the Spanish Circum-Caribbean". En *Slaves, Subjects, & Subversives: Blacks in Colonial Latin America*, editado por Jane G. Landers y Barry M. Robinson, 111–145. Albuquerque, NM: University of New Mexico Press, 2006.
- Lokken, Paul. "Useful Enemies: Seventeenth-Century Piracy and the Rise of Pardo Militias in Spanish Central America". *Journal of Colonialism and Colonial History* 5, n.º 2 (2004).
- Martínez, María Elena. "The Black Blood of New Spain: Limpieza de Sangre, Racial Violence, and Gendered Power in Early Colonial Mexico". *The William and Mary Quarterly* vol. 61, n.º 3 (2004): 479–520.
- Medina Reynoso, Araceli. "Revueltas y rebeliones de los africanos en Nueva España". *Revista del CESLA* n.º 7 (2005): 125–134.
- Naveda Chávez-Hita, Adriana. "La lucha de los negros esclavos en las haciendas azucareras en el siglo XVIII". *Anuario II*, Universidad Veracruzana (1979): 76–85.
- _____, *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz (1690-1830)*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2008.
- O'Toole, Sarah Rachel. "In a war against the Spanish: Andean protection and African resistance on the northern Peruvian coast". *The Americas* vol. 63, n.º 1 (2006): 19–52.
- Owensby, Brian P. "Legal personality and the processes of slaves liberty in early-modern New Spain". *European Review of History* vol. 16, n.º 3 (2009): 365–382.
- Paredes, Julián de, ed. *La Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid: 1681.
- Proctor III, Frank Trey. "La familia y la comunidad esclava en San Luis Potosí y Guanajuato, Nueva España, 1640–1750". En *Rutas de la esclavitud en África y América Latina*, compilado por Rina Cáceres, 223–250. Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2001.
- _____, "Rebelión esclava y libertad en el México colonial". En *De la libertad y la abolición: Africanos y afrodescendientes en Iberoamérica*, editado por Juan Manuel de la Serna, 111–159. México, D. F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010.
- Rolph-Truillot, Michel. *Silencing the Past: Power and the Production of History*. Boston, MA: Beacon Press, 1995.

- Roseberry, William. *Anthropologies and Histories: Essays in Culture, History, and Political Economy*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press, 1989.
- Rowell, Charles H. "The first liberator of the Americas. The Editor's note". *Callaloo* vol. 31, n.º 1 (2008):1–11.
- Reis, João José y Flavio dos Santos Gomes, eds. *Liberdade por um fio: História dos quilombos no Brasil*. São Paulo: Companhia das Letras, 1996.
- Restall, Matthew. "Black Conquistadors: Armed Africans in early Spanish America". *The Americas* 57, n.º 2 (2000): 167–205.
- Serulnikov, Sergio. *Subverting Colonial Authority: Challenges to Spanish Rule in Eighteenth-Century Southern Andes*. Durham, NC: Duke University Press, 2003.
- Scott, James C. *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Era, 2000.
- Slenes, Robert W. *Na senzala, uma flor*. Rio de Janeiro: Editora Nova Fronteira, 1999.
- Tardieu, Jean Pierre. *Los cimarrones de Panamá*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 2009.
- Taylor, William B. "The foundation of Nuestra Señora de Guadalupe de los Morenos de Amapa, México (1769)". *The Americas* n.º 26 (1970): 439–446.
- Uribe-Uran, Victor M. "Iglesia me llamo: Church Asylum and the Law in Spain and Colonial Spanish America". *Comparative Studies in Society and History* vol. 49, n.º 2 (2007): 446–472.
- Velázquez Gutiérrez, María Elisa. *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / Instituto Nacional de Antropología e Historia / Institut de Recherche pour le Développement / Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Vinson, Ben y Bobby Vaughn. *Afroméxico, herramientas para la historia. El pulso de la población negra en México: una historia recordada, olvidada y vuelta a recordar*. México, D. F.: CIDE/ FCE, 2004.
- Vinson, Ben y Matthew Restall. *Black Mexico: Race and Society from Colonial to Modern Times*. Albuquerque, NM: University of New Mexico Press, 2009.
- Winfield Captaine, Fernando. *Los cimarrones de Mazateopan*. México, D. F.: Archivo General de la Nación, 1992.